



Mérida, a 2 de junio de 2014. El Jefe de Servicio de Ayudas Complementarias, VICENTE DONCEL CORDERO.

• • •

*ANUNCIO de 2 de junio de 2014 sobre notificación de resolución en expedientes relativos a ayudas agroambientales. (2014082281)*

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de las resoluciones de pago, correspondientes a las ayudas agroambientales, recaídas en los siguientes titulares:

- Ramón Nisa Ruiz. Expte: AR.06312509.
- Manuel Díaz Pajares. Expte: AR06313109.
- Francisco José Ardila Larios. Expte: AR06323009.
- Eusebio Delgado García. Expte: AR06324209.
- Pedro Pérez López. Expte: AR06325009.
- Marcelino Cabrilla Agudo. Expte: AR06325509.
- Juan Manuel García Ferrera. Expte: AR06328609.
- Joaquín Pajuelo Sánchez. Expte: AR06330809.
- Ramón Saavedra Silva. Expte: AR06331709.
- José Vicente Sánchez Sánchez. Expte: AR06336709.
- José Vicente Girón. Expte: AR10342609.
- Pedro Calderón Fernández. Expte: AR06346509.
- Antonio María Pajuelo Sánchez. Expte: AR06346609.
- Ignacia Almodóvar Gómez. Expte: AR06348409.
- Antonio Búrdalo Muñana. Expte: AR06348809.
- José María Jimeno Muñoz. Expte: AR06351009.
- La Rana, SC. Expte: AR06362409.
- Alberto Ramos Chamorro. Expte: AR06362909.
- Elisa Pérez Mayoral. Expte: AR06363709.
- Juan Antonio Fernández Ayuso. Expte: AR06364609.
- María del Carmen Campañon Adame. Expte: AR06364709.
- María Dolores Gil Plata. Expte: AR06365009.
- Juan Saavedra Lozano. Expte: AR06371709.
- Guadalupe Borreguero Iglesias. Expte: AR10372709.
- Juan Jesús Collado Jiménez. Expte: OL10609409.



- María Jesús Gabriel Alonso. Expte: FH10290011.
- Juan Manuel Rodríguez Sánchez. Expte: FH06308911.
- Matías López Domínguez. Expte: FH10278910.
- Juan Bermejo Bermejo. Expte: AV10017910.
- José Antonio Olivares Naharro. Expte: AR06347609.

Se comunica la misma, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Contra estas resoluciones, que no agotan la vía administrativa, podrá cada interesado interponer recurso de alzada ante esta Dirección General o ante el Consejero de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica a la anterior. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

El texto íntegro de estas resoluciones se encuentra archivado en el Servicio de Ayudas Complementarias de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, sito en avda. de Luis Ramallo, s/n., de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 2 de junio de 2014. EL Jefe de Servicio de Ayudas Complementarias, VICENTE DONCEL CORDERO.

• • •

*ANUNCIO de 2 de junio de 2014 sobre notificación de resolución en expedientes relativos a ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña y en zonas distintas de las de montaña. (2014082291)*

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de las resoluciones, por la que se desestima la ayuda destinada a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña y en zonas distintas de las de montaña, recaída en los siguientes titulares:

- Víctor Habernau Mena. Expte: 29/1276.
- Antonio Valverde Vázquez. Expte: 32/0007.
- Miguel Ángel Rivera Gragera. Expte: 36/1215.
- Antonio Jiménez Muñoz. Expte: 37/0065.
- María Ángeles Parra Parra. Expte: 37/0307.
- Juan José Arroyo Cano. Expte: 41/0228.